



FCC
Facultad de Ciencias
de la Comunicación



Universidad
Nacional
de Córdoba



CÓRDOBA, 28 OCT 2019

VISTO

La solicitud de gastos de la Sec. Académica de la FCC para adquirir números anteriores a 2019 de la revista publicada por la Asociación Civil La Poderosa Integración por la Educación Popular, destinadas a la Biblioteca de la facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que existen fondos suficientes para afrontar el gasto con fuente: 11 - Contribución Gobierno Nacional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN,
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo N° 1: Autorizar el pago pesos tres mil setecientos setenta y cinco c/00/100 (\$ 3.775,00), según factura C N° 0002-00000189, de fecha 04 de octubre de 2019, de la Asociación Civil La Poderosa Integración por la Educación Popular, CUIT N°30-71095869-2, por la adquisición de ejemplares de la Revista La Garganta Poderosa a ser destinadas para su consulta en la Biblioteca de la FCC.-

Artículo N° 2: La erogación mencionada en el artículo precedente se afrontará con fondos: 11- Contribución Gobierno Nacional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo N° 3: Protocolícese. Gírese copia al Área Económica-Financiera FCC, y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional. Cumplido, archívese.


Lic. Jorge Guevara
Secretario de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN F.C.C. N°:

10.24


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba